

## INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, RESPECTO DE ENCUESTAS ELECTORALES.

Sesión Ordinaria

29 de octubre de 2021

Conforme a lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la Secretaría Ejecutiva rinde al pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el informe respecto de la publicación de Encuestas Electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

1. Con fecha seis de septiembre de 2021, el Presidente del Consejo General de este Instituto, en sesión especial, declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para la elección a la Gubernatura del Estado de Oaxaca, que se rige por el Sistema de Partidos Políticos.
2. A partir de la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 154 numeral 3 y 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, realizó un monitoreo de publicaciones impresas en los principales medios de comunicación de circulación local, sobre las Encuestas Electorales por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.
3. De los resultados del monitoreo de medios impresos, que se llevó a cabo del 01 al 26 de octubre de 2021; el día 04 de octubre se registró la publicación de una encuesta sobre preferencias electorales en el medio impreso Noticias, titulada *“Líderes y preferencias electorales en la gubernatura de Oaxaca 2022”*; realizada por la empresa comercial Poligrama; el objetivo de dicha encuesta fue conocer la intención del voto de la población que reside en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; respecto a quién ocuparía la Gubernatura del Estado. El día 18 de octubre se registró la publicación de un estudio de opinión en el medio impreso Tiempo, titulada *“Elecciones Oaxaca 2022, Preferencias Electorales Gubernatura”*; realizada por La Encuesta Mx; el objetivo de dicha encuesta fue conocer la intención del voto de la población que reside en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; respecto a quién ocuparía la Gubernatura del Estado. El día 20 de octubre se registró la publicación de una encuesta sobre preferencias electorales en el medio impreso Imparcial, titulada *“Encuesta sobre Preferencias Electorales en el Estado de Oaxaca”* realizada por la empresa Instituto de Mercadotecnia y Opinión, el objetivo de la citada encuesta fue conocer la intención del voto de la población que reside en el estado de Oaxaca.
4. El día 05 de octubre, la empresa Massive Caller realizó una encuesta de opinión del proceso electoral 2022, en este caso para conocer la intención del voto para elegir a la Gobernadora o Gobernador de Oaxaca; dicha encuesta fue publicada en medios digitales.